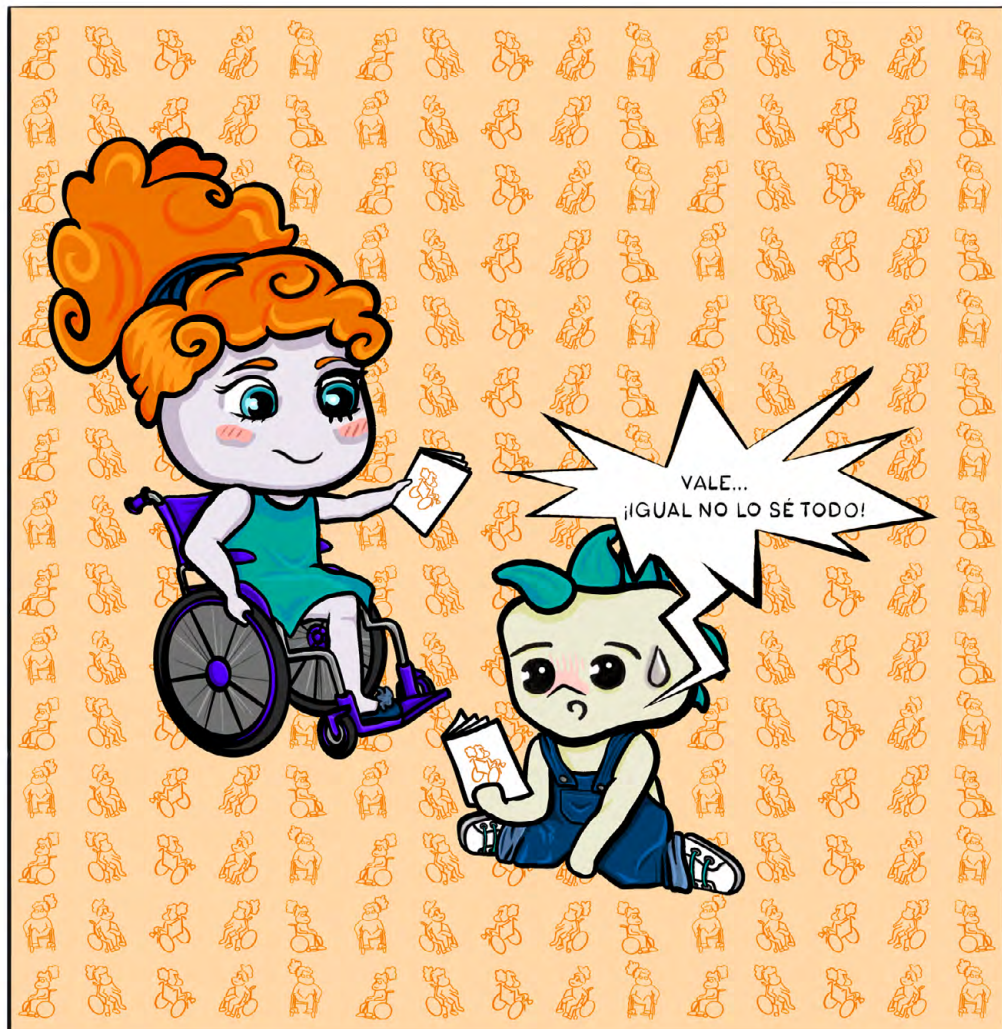


CONSIDERACIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD FÍSICA

MANUAL DEL CICLO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS



COCEMFE



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL
AGENCIA 2018

✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL





¡VAMOS A EMPEZAR POR EL PRINCIPIO!
¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD ?

LA DISCAPACIDAD ES:



AQUELLA SITUACIÓN QUE RESULTA DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON DEFICIENCIAS PREVISIBILMENTE PERMANENTES...



... Y CUALQUIER TIPO DE BARRERAS QUE LIMITEN O IMPIDAN SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD...



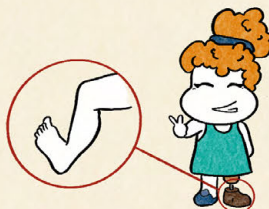
... EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS DEMÁS



NO HAY QUE CONVERTIRLOS NI EN VÍCTIMAS

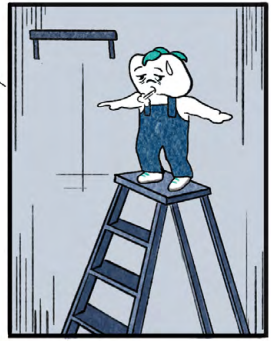
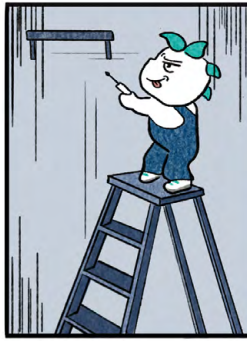


NI EN HÉROES.



SI BIEN LA DISCAPACIDAD ES PARTE INTEGRAL DE SU IDENTIDAD...

NO BASTA PARA DEFINIRLOS.



BRUNAAA

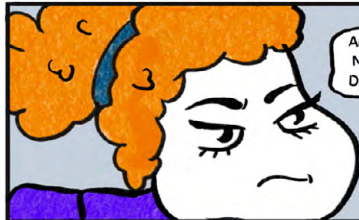
DIMEEEE





PONIÉNDOLA A UNA ALTURA ACCESIBLE, MI AUTONOMÍA PERSONAL NO SE VERÁ MERMADA.

MI CALIDAD DE VIDA MEJORARÁ Y NO ME FRUSTRARÉ POR NO PODER ALCANZAR LO QUE NECESITE EN CADA MOMENTO.



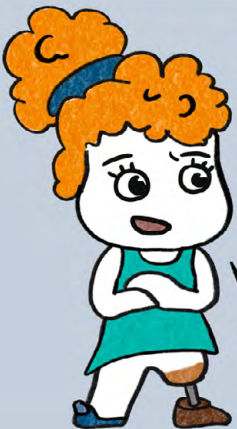
ADEMÁS, NOS BENEFICIA A TODOS. NO SOLO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

¿QUÉ PASA SI VIENE UN NIÑO, O UNA PERSONA DE MENOR ESTATURA?



ANTONIO, ¿VAS A ESTAR SIEMPRE PARA BAJARNOS LIBROS?

YO SOLO QUERÍA PONER UNA ESTANTERÍA.



MUCHAS VECES, SIN QUERERLO, CONSTRUIMOS BARRERAS PORQUE NO TENEMOS EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DE UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN.

NO SABÍA QUE ERA TAN IMPORTANTE...

VOYA INTENTAR EXPLICÁRTELO...



PODRÍAMOS DECIR QUE LA ACCESIBILIDAD ES IMPRESCINDIBLE PARA UN 10% DE LA POBLACIÓN.



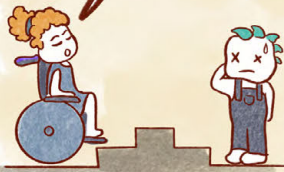
NECESARIA PARA UN 40%.



Y COMFORTABLE PARA UN 100%.

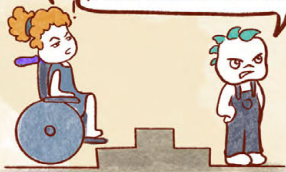


LA NO ACCESIBILIDAD DE LOS ENTORNOS ES UNA FORMA MUY SUTIL DE DISCRIMINACIÓN.



Y TÚ... ¿NO ME QUIERES DISCRIMINAR VERDAD?

¡PUES CLARO QUE NO!



¡QUÉ BIEN! ENTONCES ESTAMOS DE ACUERDO.

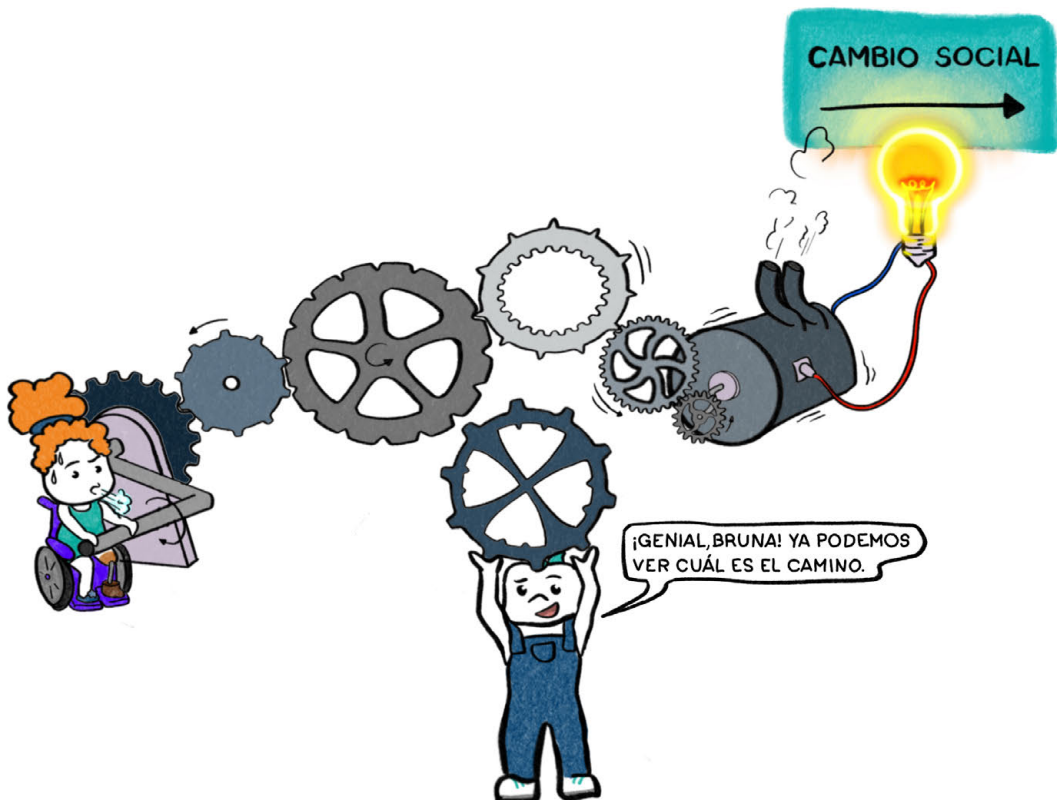


¿SABES QUÉ? PRÉSTAME EL TALADRO, LA PONDRÉ YO MISMA


EL VOLUNTARIADO



EL VOLUNTARIADO ES UN REFLEJO DE LA CONCIENCIA SOCIAL CONVERTIDA EN ACCIÓN PARA DAR UNA RESPUESTA ORGANIZADA A LAS NECESIDADES SOCIALES DESDE EL COMPROMISO, LA COOPERACIÓN Y LA APUESTA POR EL BIEN COMÚN.







BIENVENIDO A LA AVENTURA DE...
¡LLEGAR A UN SITIO NUEVO!
NUNCA SABES LAS SORPRESAS
QUE TE ESPERAN.



El metro está lleno, incluso los espacios reservados.



Miro la web de la entidad y no deja claro su ubicación y medios de transporte adaptados para llegar.




Intento coger el autobús pero la rampa para sillas no funciona.




Llamo a la entidad para avisar de que llego con retraso pero nadie coge.

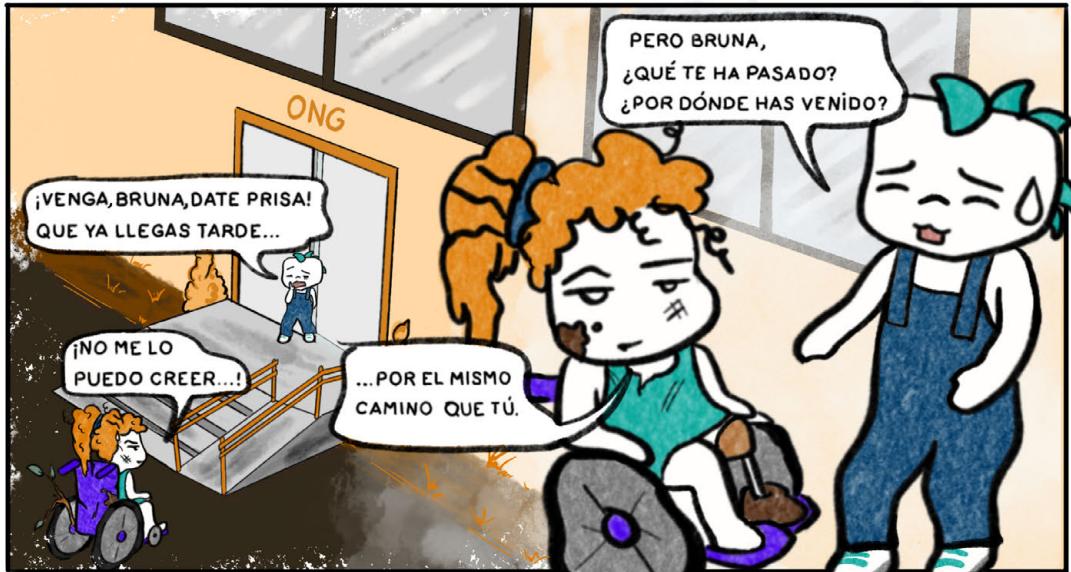


 Los árboles no están plantados siguiendo la normativa y no cabe mi silla.

 La acera está mojada por la lluvia y resbala, no me puedo mover bien.

 La señalética es escasa y confusa... ¿Hacia dónde voy?

 Llego a la entidad pero la entrada no está adaptada para mi silla.



COMUNICACIÓN VERTICAL

ASCENSORES

ESPACIO COLINDANTE LIBRE DE OBSTÁCULOS > 150°



UNA PUERTA O DOS ENFRENTADAS 110 cm x 140 cm
DOS PUERTAS EN ÁNGULO 140 cm x 140 cm

COMUNICACIÓN VERTICAL



ESCALERAS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Ancho libre y fondo de mesetas >120cm

Número de peldaños: entre 3 y 12

Pasamanos a ambos lados y doble:

- * Entre 65cm y 75cm de altura
- * Entre 95cm y 105cm de altura



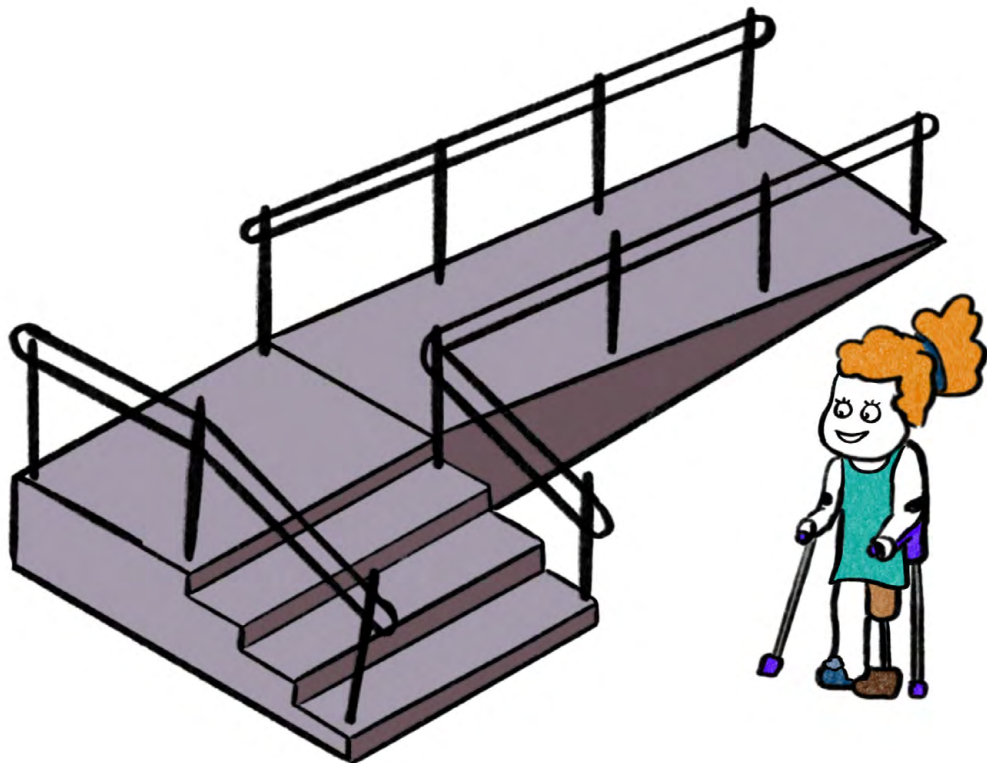
ESCALERAS EN EDIFICACIÓN

Ancho libre, mesetas, intermedias, embarque y desembarque >100cm (según usos)

Número mínimo de peldaños: 3

Pasamanos a ambos lados y doble:

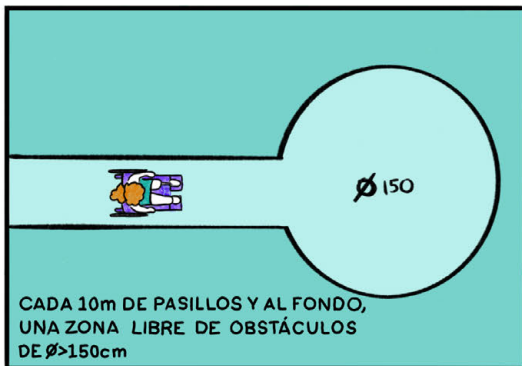
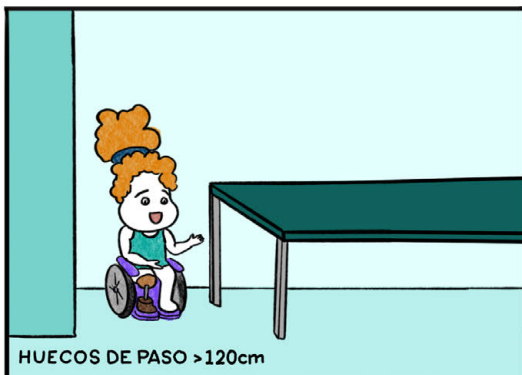
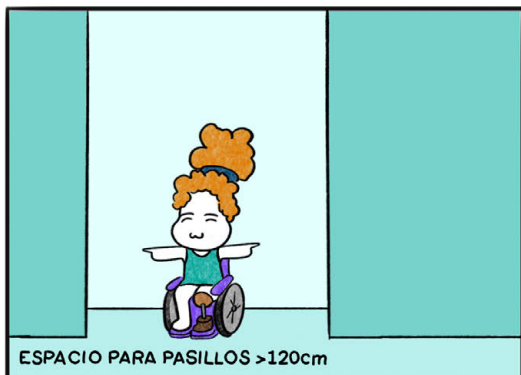
- * Entre 65cm y 75cm de altura
- * Entre 95cm y 110cm de altura



COMUNICACIÓN HORIZONTAL EN EDIFICACIÓN



ANCHURA MÍNIMA



ALTURAS



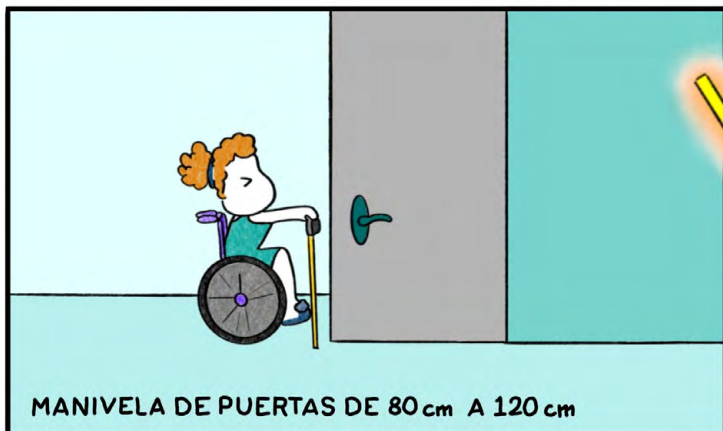
MOSTRADORES <85 cm
ALTURA BAJO EL MOSTRADOR >70 cm
FONDO >50 cm



MECANISMOS DE CORRIENTE Y SEÑAL
DE 40 cm A 120 cm



MECANISMOS DE CONTROL Y MANDO
DE 80 cm A 120 cm



MANIVELA DE PUERTAS DE 80 cm A 120 cm

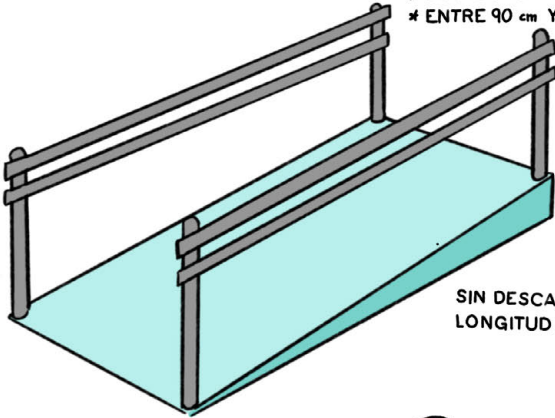


RAMPAS LONGITUDINALES

PASAMANOS A AMBOS LADOS Y DOBLE:

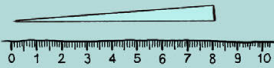
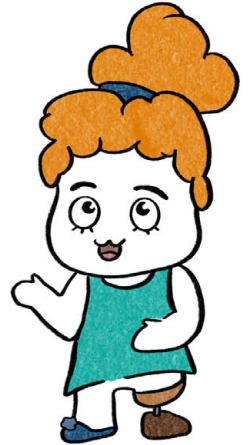
* ENTRE 65 cm Y 75 cm

* ENTRE 90 cm Y 110 cm DE ALTURA



SIN DESCANSILLO,
LONGITUD MÁXIMA DE 9m

PENDIENTE TRANSVERSAL <2%
ANCHURA > 120 cm



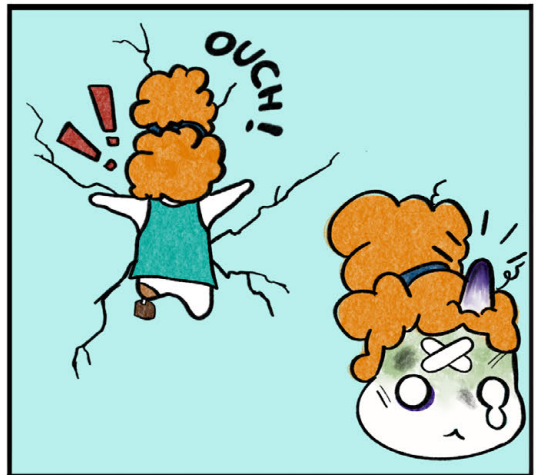
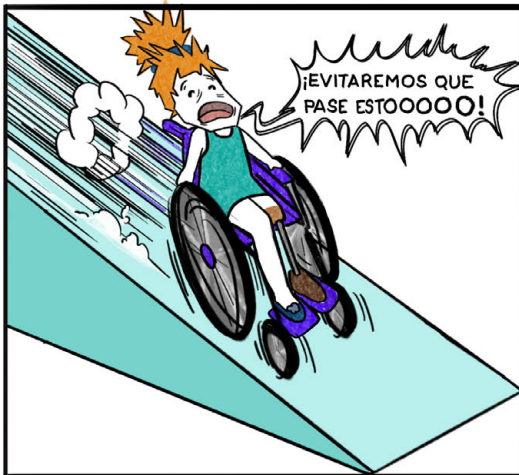
Pendiente <6%
con longitud > 6m



Pendiente <8%
con longitud > 3m y 6m

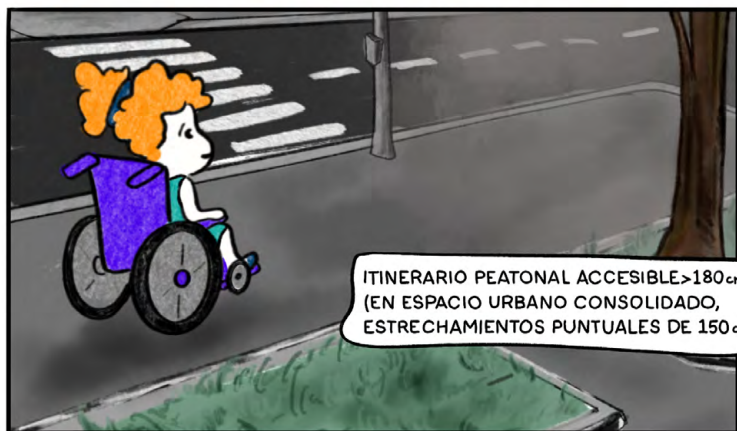


Pendiente <10%
con longitud < 3m



COMUNICACIÓN HORIZONTAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

ANCHURA MÍNIMA

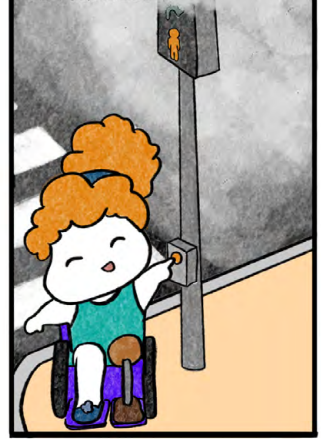


ALTURAS

MESAS DE JUEGO <85 cm
(ALtura LIBRE INTERIOR >70 cm)



PULSADOR DE SEMÁFORO
DE 90 cm A 120 cm

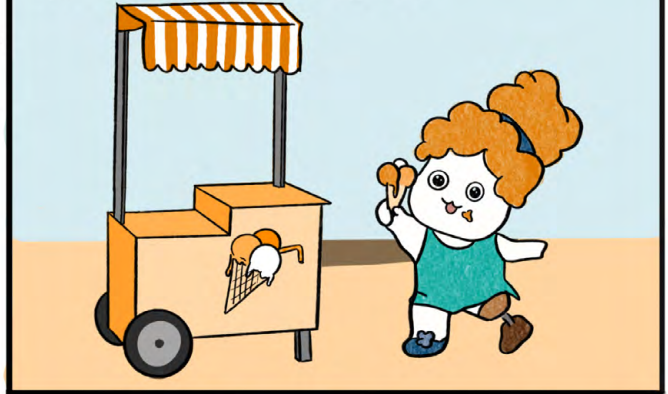


DISPOSITIVOS MANIPULABLES
(BOCA DE CONTENEDORES, PAPELERAS,
BUZONES) DE 70 cm A 90 cm

LIBRE DE PASO >220 cm



MOSTRADORES ADAPTADOS DE 70 cm A 75 cm



FUENTES DE 80 cm A 90 cm

BUENO... NO CREO QUE
SEA TAN IMPORTANTE.

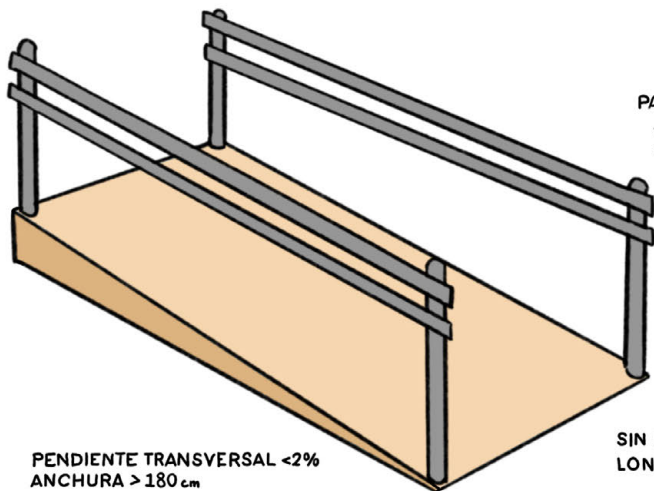


AAH!!!

¿CÓMO QUE NO?
SI NO, NO LLEGARÍA
A HACER ESTO.



RAMPAS LONGITUDINALES



PASAMANOS A AMBOS LADOS Y DOBLE:

* ENTRE 65 cm Y 75 cm

* ENTRE 95 cm Y 105 cm DE ALTURA

PENDIENTE TRANSVERSAL <2%
ANCHURA > 180 cm

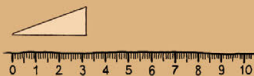
SIN DESCANSILLO,
LONGITUD MÁXIMA DE 10cm



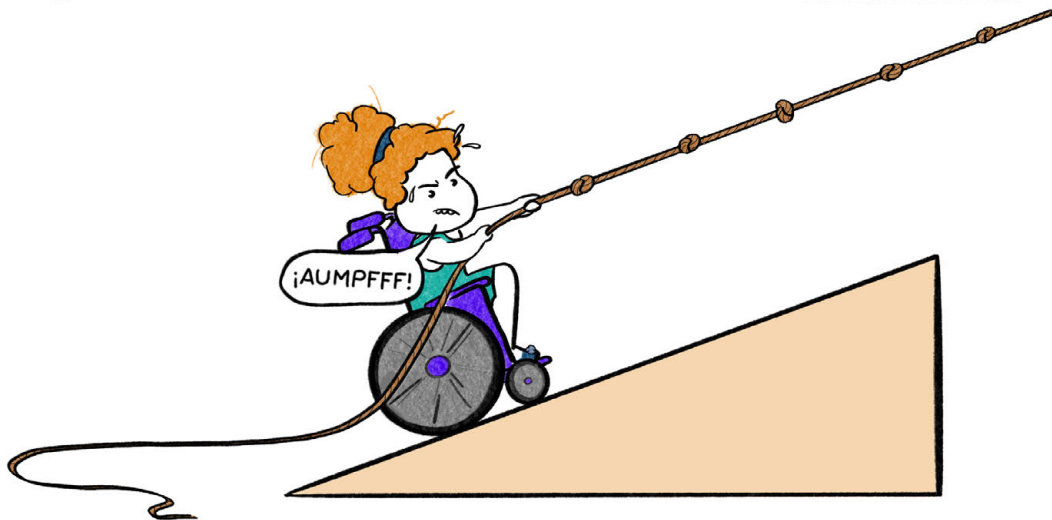
Pendiente de itinerario
peatonal accesible <6%



Pendiente <8%
con longitud > 3m



Pendiente <10%
con longitud < 3m



PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTERACCIÓN

NO PRESUPONGAS NADA



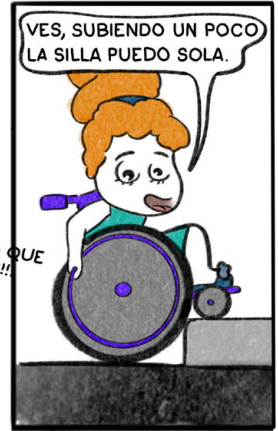
NO DES POR SENTADO SABER LO QUE QUIERE, SIENTE O ES MEJOR PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

HABLA DIRECTAMENTE CON ÉL/ELLA



NO TE DIRIJAS A SU INTÉRPRETE O ACOMPAÑANTE.
NO HACE FALTA QUE IGNORES A LAS DEMÁS PERSONAS.
SI USA UNA SILLA DE RUEDAS, TRATA DE SENTARTE Y COMUNICARTE A LA MISMA ALTURA.

PREGUNTA ANTES DE AYUDAR



NO NOS DEJEMOS LLEVAR POR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (RITMOS, TIEMPOS...) QUE ALGUNAS PERSONAS PUEDAN TENER. HEMOS DE PREGUNTAR PRIMERO Y EN CASO DE QUE NECESITE ALGÚN TIPO DE AYUDA, LE PEDIREMOS QUE NOS INDIQUE QUÉ ES LO QUE NECESITA EXACTAMENTE Y SEGUIREMOS SUS INSTRUCCIONES. SI DESCONOCEMOS EL MANEJO DE LA SILLA DE RUEDAS, PREGUNTÉMOSE A LA PERSONA SI DESEA QUE SE LE AYUDE Y CÓMO PODEMOS HACERLO.

SÉ CONSCIENTE DE SU ESPACIO PERSONAL



CUANDO USAN DISPOSITIVOS, LOS CONSIDERAN PARTE DE SU ESPACIO PERSONAL. NO TOQUES, MUEVAS O TE APOYES EN ELLOS. RESPECTO A LAS PERSONAS QUE CAMINAN DESPACIO Y/O QUE UTILIZAN BASTONES O MULETAS, DEBEMOS AJUSTAR NUESTRO PASO AL SUYO, EVITANDO SEPARARLES DE ELLOS SI NO LO PIDEN. EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD PARA HABLAR, PROCURAREMOS NO PONERNOS NERVIOSOS SI SE DIRIGE A NOSOTROS Y NOSOTRAS, TRATANDO DE COMPRENDER, SABRIENDO QUE EL RITMO Y LA PRONUNCIACIÓN SON DISTINTOS A LOS ACOSTUMBRADOS. SI NO HEMOS COMPRENDIDO LO QUE NOS DICE, NO APARENTAREMOS HABERLO COMPRENDIDO. CONVIENE HACÉRSELO SABER PARA QUE UTILICE OTRA MANERA DE COMUNICARNOS LO QUE DESEA. SI UTILIZA COMUNICADOR, NO TOCARLO NUNCA.

HABLA NORMALMENTE



NO LE HABLES MÁS ALTO O MÁS DESPACIO.
NO ASUMAS QUE TIENE UNA DISCAPACIDAD COGNITIVA.
USA TU LENGUAJE HABITUAL CON NORMALIDAD ("IR ANDANDO", "VER", "MIRAR").
TRATAR A LA PERSONA COMO PERSONA SANA; QUE UNA PERSONA TENGA UNA LIMITACIÓN FUNCIONAL NO SIGNIFICA QUE ESTÉ ENFERMA.

HABLA SIEMPRE DE PERSONAS



PON A LAS PERSONAS EN PRIMER LUGAR Y A LA DISCAPACIDAD EN SEGUNDO PLANO.
EVITA EUFEMISMOS Y TÉRMINOS POTENCIALMENTE OFENSIVOS.
SI TIENES DUDAS, PREGÚNTALE A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD CÓMO PREFIERE QUE TE DIRIJAS A ELLA.

NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

☒ Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

☒ Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

☒ Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.


☒ Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

☒ Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

☒ Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

☒ Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

☒ Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.



SI TE HA QUEDADO ALGUNA
DUDA, SIEMPRE PUEDES
CONSULTAR LA NORMATIVA.